CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 21 de diciembre de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.0488-04-2022

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTUTA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CONTRATISTA: MARYELY DUARTE LEON

SUPERVISOR: OSCAR OMAR MORALES ARIAS

CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades del área de danza del programa de formación artística de extensión para atención a la primera infancia con enfoque diferencial y/o terapéutico de la escuela municipal de artes y oficios - EMA del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga. durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	22-00685
	Fecha	Septiembre 1 de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	22-00874
	Fecha	Septiembre 1 de 2022
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
VALOR MENSUAL	$ 2.030.000 M/CTE	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$ 2.030.000 M/CTE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.022.333 M/CTE	
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.022.333 M/CTE	
VALOR EJECUTADO	$ 6.022.333 M/CTE	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Septiembre 1 de 2022	
FECHA DE INICIO	Septiembre 2 de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 30 de 2022	
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) meses y (29) días	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

ESTADOS FINANCIEROS

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.022.333	----------
VALOR ANTICIPO	----------	----------
VALOR ADICIÓN 1	----------	----------
VALOR ADICIÓN 2	----------	----------
TOTAL PAGADO A LA FECHA	----------	$ 3.992.333
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	----------	$ 2.030.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	----------	----------
SUMAS IGUALES	$ 6.022.333	$ 6.022.333

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, **LUIS CARLOS SILVA DUARTE** Director General, **OSCAR OMAR MORALES ARIAS** Subdirector Técnico y Supervisor del Contrato, y **MARYELY DUARTE LEON** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No.0488-04** de Septiembre 1 de 2022.

CONSIDERANDO

1. Que el día **Septiembre 1 de 2022**, se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.0488-04** entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y **MARYELY DUARTE LEON**, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio de **Septiembre 2 de 2022**, se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día **30 de Noviembre de 2022.**

3. Que revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentadas, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.030.000)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

OSCAR OMAR MORALES ARIAS
Subdirector Técnico
Supervisor

MARYELY DUARTE LEON
Contratista.

Proyectó: Yerlyn Eliana Ospino Reyes – Contratista
Revisó y Aprobó: Oscar Omar Morales Arias – Subdirector Técnico